Moción de Orden del Día N° 13925

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° .....

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

44.° AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE MONTAÑA DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) celebra el 44.° aniversario de su fundación, institución que desde el 25 de octubre de 1980 ha promovido la profesionalización, seguridad y responsabilidad en la práctica del montañismo y el turismo de aventura, contribuyendo al desarrollo económico y social a nivel nacional.

Que la AGMP es una entidad sin fines de lucro, reconocida por sus estándares de excelencia en la formación de Guías Oficiales de Montaña, siendo la primera organización sudamericana en ser admitida como miembro de la Unión Internacional de Asociaciones de Guías de Montaña (UIAGM) en 1990, lo que ha permitido consolidar su prestigio internacional, dotando al Perú de un marco de referencia para la práctica del montañismo a nivel mundial.

Que la AGMP ha impulsado el crecimiento del turismo de aventura en regiones como Áncash, Arequipa, Cusco y Lima, elevando el nivel de seguridad y protección en las expediciones de alta montaña, y brindando a los turistas nacionales e internacionales la confianza necesaria para realizar actividades en entornos naturales agrestes.

Que la AGMP, en cooperación con entidades internacionales como la Asociación de Guías de Montaña de Suiza (AGS) y la organización Operación Mato Grosso, ha promovido la formación de más de un centenar de guías de montaña peruanos, quienes, gracias a esta capacitación especializada, han logrado acceder a oportunidades de desarrollo profesional, transformando la vida de muchos habitantes de comunidades rurales y contribuyendo a la formalización y expansión de la actividad turística.

Que la AGMP, a lo largo de estos 44 años, demostró su compromiso con la ética, calidad y seguridad, siendo una institución pionera en la respuesta a emergencias y rescates en alta montaña, brindando una cobertura técnica y profesional que no ofrece

ninguna otra institución en el Perú, consolidando al país como un destino turístico de excelencia en montañismo a nivel global.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más caluroso saludo y especial reconocimiento a la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) por su 44.° aniversario de fundación, en mérito a su destacada labor en la profesionalización del montañismo y la promoción del turismo de aventura seguro y responsable en el Perú, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico, social y turístico.

Segundo: Extender el reconocimiento a todos los miembros de la AGMP, por intermedio de su Presidente el G.O.M. Luis Jean Marco Herrera Rodríguez y a las autoridades regionales y locales de las regiones de Áncash, Arequipa, Cusco y Lima, ubicaciones activamente involucradas, destacando su contribución en la protección de los turistas, el medio ambiente y la seguridad en las montañas del Perú.

Lima, 11 de octubre de 2024.

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2024 11:34:46-0500